



Council of the
European Union

141188/EU XXVII.GP
Eingelangt am 16/05/23

Brussels, 16 May 2023
(OR. en, es)

9515/23

Interinstitutional File:
2022/0906(COD)

INST 175
PARLNAT 105
JUR 329
COUR 13
CODEC 897

COVER NOTE

From:	The Spanish Cortes Generales
date of receipt:	16 March 2023
To:	The President of the Council of the European Union
Subject:	Amendment to Protocol No 3 on the Statute of the Court of Justice of the European Union (document 15936/22) - Opinion on the application of the Principles of Subsidiarity and Proportionality

Delegations will find enclosed the opinion¹ of the Spanish Cortes Generales on the above.

¹ The translation(s) of the opinion may be available on the Interparliamentary EU Information Exchange website (IPEX) at the following address: <http://www.ipex.eu/IPEXL-WEB/search.do>



CORTES GENERALES

INFORME 13/2022 DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, DE 14 DE MARZO DE 2023, SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD POR LA SOLICITUD DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA CON ARREGLO AL ARTÍCULO 281, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA, DE MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO N.º 3 SOBRE EL ESTATUTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA [CONSEJO 15936/22] [2022/0906 (COD)].

ANTECEDENTES

A. El Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, anejo al Tratado de Lisboa de 2007, en vigor desde el 1 de diciembre de 2009, ha establecido un procedimiento de control por los Parlamentos nacionales del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas europeas. Dicho Protocolo ha sido desarrollado en España por la Ley 24/2009, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1994, de 19 de mayo. En particular, los nuevos artículos 3 j), 5 y 6 de la Ley 8/1994 constituyen el fundamento jurídico de este informe.

B. La Solicitud del Tribunal de Justicia, con arreglo al artículo 281, párrafo segundo, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de modificación del Protocolo n.º 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea [Consejo 15936/22] [2022/0906 (COD)], ha sido aprobada por la Comisión Europea y remitida a los Parlamentos nacionales, los cuales disponen de un plazo de ocho semanas para verificar el control de subsidiariedad de la iniciativa, plazo que concluye el 22 de marzo de 2023.

C. La Mesa y los Portavoces de la Comisión Mixta para la Unión Europea, el 14 de febrero de 2023, adoptaron el acuerdo de proceder a realizar el examen de la iniciativa legislativa europea indicada, designando como ponente a la Diputada D.ª Mariona Illamola Dausà (GPlu), y solicitando al Gobierno el informe previsto en el artículo 3 j) de la Ley 8/1994.

D. Se ha recibido Informe del Gobierno, a la Solicitud del Tribunal de Justicia, en el que se manifiesta la conformidad de la iniciativa con el principio de subsidiariedad. Asimismo, se han presentado escritos del Parlamento de Cantabria, de la Asamblea de Extremadura, del Parlamento de Galicia y del Parlamento de la Rioja, comunicando el archivo del expediente o la no emisión de dictamen motivado.

E. La Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión celebrada el 14 de marzo del 2023, aprobó el presente

INFORME

1.- El artículo 5.1 del Tratado de la Unión Europea señala que *“el ejercicio de las competencias de la Unión se rige por los principios de subsidiariedad y proporcionalidad”*. De acuerdo con el artículo 5.3 del mismo Tratado, *“en virtud del principio de subsidiariedad la Unión intervendrá sólo en caso de que, y en la medida en que, los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, ni a nivel central ni a nivel regional y local, sino que puedan alcanzarse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción pretendida, a escala de la Unión”*.

2.- La Propuesta legislativa analizada se basa en el artículo 281, párrafo 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que establece lo siguiente:

“Artículo 281

El Parlamento Europeo y el Consejo, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, podrán modificar las disposiciones del Estatuto, a excepción de su título I y su artículo 64. El Parlamento Europeo y el Consejo se pronunciarán bien a petición del Tribunal de Justicia y previa consulta a la Comisión, bien a propuesta de la Comisión y previa consulta al Tribunal de Justicia.”

3.- Debido al elevado número de asuntos que recibe el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE), así como a su complejidad, éste presenta una carga de trabajo que le impide, según demuestran las estadísticas, resolverlos con la celeridad adecuada, y por tanto garantizar, dentro de unos plazos razonables, el respeto del Derecho en la interpretación y aplicación del Derecho de la UE.

Por ello el Tribunal, en el ejercicio de sus competencias, ha solicitado la modificación de su Estatuto en dos aspectos, uno novedoso y otro de continuación.

En primer lugar, propone desarrollar el párrafo primero del artículo 256.3 TFUE, determinando las materias específicas respecto de las cuales el Tribunal General (TG) podrá resolver cuestiones prejudiciales. Esta posibilidad la introdujo, junto a otras medidas, el Tratado de Niza con el objetivo de evitar la saturación judicial del TJUE, fue reexaminada en 2015 con la reforma de la arquitectura judicial de la UE, y en 2017 el propio TJUE haciendo balance de dicha reforma consideró que no era necesario desarrollarla, aunque manifestó que ello no debía descartarse en un futuro si aumentaba

tanto el número de cuestiones prejudiciales planteadas como su complejidad afectando a la buena administración de la justicia.

Y actualmente el TJUE considera que ese momento ha llegado. Si bien, al aspecto negativo que supone la demora en la tramitación de las cuestiones prejudiciales se le suma la plena conclusión de la reforma de la arquitectura judicial del Tribunal General que comporta que pueda hacer frente a un aumento de su carga de trabajo.

Las materias específicas escogidas respecto de las cuales el TG resolverá las cuestiones prejudiciales que se planteen: el sistema común del impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales, el código aduanero y la clasificación arancelaria de las mercancías en la nomenclatura combinada, la compensación y la asistencia a los pasajeros, así como el régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se han determinado siguiendo cuatro principios que establecen que éstas sean claramente identificables y disociables, no susciten cuestiones de interpretación o de validez de carácter transversal, exista al respecto jurisprudencia del TJUE y que produzcan un efecto real sobre la carga de trabajo.

Sin embargo, este cambio respecto de quien resolverá una cuestión prejudicial no supondrá un obstáculo para los órganos jurisdiccionales de remisión, puesto que tanto por seguridad jurídica como por celeridad éstos las continuaran remitiendo al TJUE y éste las distribuirá internamente acorde con la atribución de competencias preestablecida. Ello no obsta para que el TJUE pueda reexaminar una cuestión prejudicial resuelta por el TG, aunque de forma excepcional por la demora en el tiempo que supondrá, puesto que cuando se presenta una cuestión prejudicial se debe suspender el litigio interno que genera la duda hasta que ésta no sea resuelta. Asimismo, se establecen una serie de garantías procesales en aras a una tramitación idéntica, como la asignación de un Abogado General.

En segundo lugar, la Propuesta amplía el ámbito de aplicación del mecanismo de previa admisión a trámite de los recursos de casación en vigor con el Reglamento (UE) 2019/629. De una parte, por coherencia, incluye otros organismos de la UE a los que ya figuran en la lista; y de otra, añade los recursos contra resoluciones dictadas en virtud de cláusulas compromisorias. Esta ampliación comportará que el recurso de casación únicamente se admitirá a trámite cuando suscite una cuestión importante para la coherencia o el desarrollo del Derecho de la UE, sin que ello afecte a la tutela judicial efectiva pues se tratará de cuestiones que ya han sido objeto de doble examen.

La base jurídica que avala la reforma planteada se refiere a las competencias exclusivas del TJUE, a que dicha institución pueda organizar su funcionamiento interno. La Propuesta supone una innovación, prevista en los Tratados, pero sustancial, en el funcionamiento del TJUE con el objetivo es mejorar la eficacia jurídica preservando los derechos de los ciudadanos relativos a una mejor eficacia jurídica y celeridad.

CONCLUSIÓN

Por los motivos expuestos, la Comisión Mixta para la Unión Europea entiende que la La solicitud del Tribunal de Justicia, con arreglo al artículo 281, párrafo segundo, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de modificación del Protocolo n.º 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea [Consejo 15936/22] [2022/0906 (COD)], es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.



CORTES GENERALES

EXCMO. SR.:

Comunico a V.E. que la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 14 de marzo de 2023, ha aprobado los siguientes Informes sobre la aplicación del principio de subsidiariedad:

- Informe 4/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, la Directiva 2006/118/CE, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro, y la Directiva 2008/105/CE, relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 540 final) (COM (2022) 540 final anexos) (2022/0344 (COD)) (SEC (2022) 540 final) (SWD (2022) 540 final) (SWD (2022) 543 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/198, 574/173).

- Informe 5/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 541 final) (COM (2022) 541 final anexos) (2022/0345 (COD)) (SEC (2022) 541 final) (SWD (2022) 541 final) (SWD (2022) 544 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/199, 574/174).

- Informe 6/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa (versión refundida) (COM (2022) 542 final) (COM (2022) 542 final anexos) (2022/0347 (COD)) (SEC (2022) 542 final) (SWD (2022) 345 final) (SWD (2022) 542 final) (SWD (2022) 545 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/200, 574/175).

- Informe 7/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de determinados aspectos de la legislación en materia de insolvencia (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 702 final) (COM (2022) 702 final anexo) (2022/0408 (COD)) (SEC (2022) 434 final) (SWD (2022) 395 final) (SWD (2022) 396 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/201, 574/176).

- Informe 8/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas europeas sobre población y vivienda, por el que se modifica el Reglamento (CE) número 862/2007 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) número 763/2008 y (UE) número 1260/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2023) 31 final) (COM (2023) 31 final anexo) (2023/0008 (COD)) (SEC (2023) 38 final) (SWD (2023) 11 final) (SWD (2023) 12 final) (SWD (2023) 13 final) (SWD (2023) 14 final) (SWD (2023) 15 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/202, 574/177).

- Informe 9/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las tasas y gastos cobrados por la Agencia Europea de Medicamentos, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) número 297/95 del Consejo y el Reglamento (UE) 658/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (COM (2022) 721 final) (COM (2022) 721 final anexos) (2022/0417 (COD)) (SEC (2022) 440 final) (SWD (2022) 413 final) (SWD

SAL CD 18656 15/03/2023 L14



CORTES GENERALES

(2022) 414 final) (SWD (2022) 415 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/203, 574/178).

- Informe 10/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/745 y (UE) 2017/746 en lo que respecta a las disposiciones transitorias para determinados productos sanitarios y productos sanitarios para diagnóstico in vitro (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2023) 10 final) (2023/0005 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/204, 574/179).

- Informe 11/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas (COM (2022) 732 final) (2022/0426 (COD)) (SEC (2022) 445 final) (SWD (2022) 425 final) (SWD (2022) 426 final) (SWD (2022) 427 final) (SWD (2022) 428 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/205, 574/180).

- Informe 12/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de (XXXX) por la que se modifican las Directivas 2009/65/UE, 2013/36/UE y (UE) 219/2034 en lo que respecta al tratamiento del riesgo de concentración frente a entidades de contrapartida central y el riesgo de contraparte en las operaciones con derivados compensadas de forma centralizada (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 698 final) (2022/0404(COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/206, 574/181).
- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de (XXXX) por el que se modifican los Reglamentos (UE) número 648/2012, (UE) número 575/2013 y (UE) 2017/1131 por lo que respecta a las medidas para mitigar las exposiciones excesivas frente a entidades de contrapartida central de terceros países y para mejorar la eficiencia de los mercados de compensación de la Unión (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 697 final) (2022/0403 (COD)) (SEC (2022) 697 final) (SWD (2022) 697 final) (SWD (2022) 698 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/207, 574/182).

- Informe 13/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Solicitud del Tribunal de Justicia, con arreglo al artículo 281, párrafo segundo, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de modificación del Protocolo número 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Consejo 15936/22) (2022/0906 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/208, 574/183).

- Informe 14/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la competencia, al Derecho aplicable, al reconocimiento de las resoluciones y a la aceptación de los documentos públicos en materia de filiación y a la creación de un certificado de filiación europeo (COM (2022) 695 final) (COM (2022) 695 final anexos) (2022/0402 (CNS)) (SEC (2022) 432 final) (SWD (2022) 390 final) (SWD (2022) 391 final) (SWD (2022) 392 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/209, 574/184).

- Informe 15/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de

SAL CD 18666 15/03/2023 L14



CORTES GENERALES

subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1129, (UE) número 596/2014 y (UE) número 600/2014 para hacer que los mercados de capitales públicos de la Unión resulten más atractivos para las empresas y para facilitar el acceso al capital a las pequeñas y medianas empresas (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 762 final) (COM (2022) 762 final anexos) (2022/0411 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/210, 574/185).
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE para hacer que los mercados de capitales públicos de la Unión resulten más atractivos para las sociedades y para facilitar el acceso al capital a las pequeñas y medianas empresas y se deroga la Directiva 2001/34/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 760 final) (2022/0405 (COD)) (SEC (2022) 760 final) (SWD (2022) 762 final) (SWD (2022) 763 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/211, 574/186).

- Informe 16/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las estructuras de acciones con derechos de voto múltiple en sociedades que solicitan la admisión a cotización de sus acciones en un mercado de pymes en expansión (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 761 final) (2022/0406 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/212, 574/187).

- Informe 17/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad (COM (2022) 707 final) (COM (2022) 707 final anexos) (2022/0413 (CNS)) (SEC (2022) 438 final) (SWD (2022) 400 final) (SWD (2022) 401 final) (SWD (2022) 402 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/213, 574/188).

- Informe 18/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a las normas del IVA en la era digital (COM (2022) 701 final) (2022/0407 (CNS)) (SEC (2022) 433 final) (SWD (2022) 393 final) (SWD (2022) 394 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/214, 574/189).
- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 904/2010 en lo que respecta a las disposiciones de cooperación administrativa en materia de IVA necesarias en la era digital (COM (2022) 703 final) (2022/0409 (CNS)) (SEC (2022) 433 final) (SWD (2022) 393 final) (SWD (2022) 394 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/217, 574/192).

- Informe 19/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la recogida y la transferencia de información anticipada sobre los pasajeros (API) para reforzar y facilitar los controles en las fronteras exteriores, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/817 y el Reglamento (UE) 2018/1726 y se deroga la Directiva 2004/82/CE del Consejo (COM

SAL CD 18666 15/03/2023 114



CORTES GENERALES

(2022) 729 final) (2022/0424 (COD)) (SEC (2022) 444 final) (SWD (2022) 421 final) (SWD (2022) 422 final) (SWD (2022) 423 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/215, 574/190).

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la recogida y la transferencia de información anticipada sobre los pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/818 (COM (2022) 731 final) (2022/0425 (COD)) (SWD (2022) 424 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/216, 574/191).

Lo que traslado a V.E. en aplicación de lo dispuesto en los Protocolos números 1 y 2 del Tratado de Lisboa, así como dentro del marco del diálogo político entre los Parlamentos nacionales y las instituciones europeas.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de marzo de 2023.

Meritxell Batet Lamaña
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

SAL CD 18666 15/03/2023 L14



CORTES GENERALES

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
SALIDA 31.228
16/03/2023

EXCMO. SR.:

Comunico a V.E. que la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 14 de marzo de 2023, ha aprobado los siguientes Informes sobre la aplicación del principio de subsidiariedad:

- Informe 4/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, la Directiva 2006/118/CE, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro, y la Directiva 2008/105/CE, relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 540 final) (COM (2022) 540 final anexos) (2022/0344 (COD)) (SEC (2022) 540 final) (SWD (2022) 540 final) (SWD (2022) 543 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/198, 574/173).

- Informe 5/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 541 final) (COM (2022) 541 final anexos) (2022/0345 (COD)) (SEC (2022) 541 final) (SWD (2022) 541 final) (SWD (2022) 544 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/199, 574/174).

- Informe 6/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa (versión refundida) (COM (2022) 542 final) (COM (2022) 542 final anexos) (2022/0347 (COD)) (SEC (2022) 542 final) (SWD (2022) 345 final) (SWD (2022) 542 final) (SWD (2022) 545 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/200, 574/175).

- Informe 7/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de determinados aspectos de la legislación en materia de insolvencia (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 702 final) (COM (2022) 702 final anexo) (2022/0408 (COD)) (SEC (2022) 434 final) (SWD (2022) 395 final) (SWD (2022) 396 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/201, 574/176).

- Informe 8/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas europeas sobre población y vivienda, por el que se modifica el Reglamento (CE) número 862/2007 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) número 763/2008 y (UE) número 1260/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2023) 31 final) (COM (2023) 31 final anexo) (2023/0008 (COD)) (SEC (2023) 38 final) (SWD (2023) 11 final) (SWD (2023) 12 final) (SWD (2023) 13 final) (SWD (2023) 14 final) (SWD (2023) 15 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/202, 574/177).

- Informe 9/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las tasas y gastos cobrados por la Agencia Europea de Medicamentos, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) número 297/95 del Consejo y el Reglamento (UE) 658/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (COM (2022) 721 final) (COM (2022) 721 final anexos) (2022/0417 (COD)) (SEC (2022) 440 final) (SWD (2022) 413 final) (SWD (2022) 414 final) (SWD (2022) 415 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/203, 574/178).



CORTES GENERALES

- Informe 10/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/745 y (UE) 2017/746 en lo que respecta a las disposiciones transitorias para determinados productos sanitarios y productos sanitarios para diagnóstico in vitro (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2023) 10 final) (2023/0005 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/204, 574/179).

- Informe 11/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas (COM (2022) 732 final) (2022/0426 (COD)) (SEC (2022) 445 final) (SWD (2022) 425 final) (SWD (2022) 426 final) (SWD (2022) 427 final) (SWD (2022) 428 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/205, 574/180).

- Informe 12/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de (XXXX) por la que se modifican las Directivas 2009/65/UE, 2013/36/UE y (UE) 2019/2034 en lo que respecta al tratamiento del riesgo de concentración frente a entidades de contrapartida central y el riesgo de contraparte en las operaciones con derivados compensadas de forma centralizada (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 698 final) (2022/0404(COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/206, 574/181).
- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de (XXXX) por el que se modifican los Reglamentos (UE) número 648/2012, (UE) número 575/2013 y (UE) 2017/1131 por lo que respecta a las medidas para mitigar las exposiciones excesivas frente a entidades de contrapartida central de terceros países y para mejorar la eficiencia de los mercados de compensación de la Unión (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 697 final) (2022/0403 (COD)) (SEC (2022) 697 final) (SWD (2022) 697 final) (SWD (2022) 698 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/207, 574/182).

- Informe 13/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Solicitud del Tribunal de Justicia, con arreglo al artículo 281, párrafo segundo, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de modificación del Protocolo número 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Consejo 15936/22) (2022/0906 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/208, 574/183).

- Informe 14/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la competencia, al Derecho aplicable, al reconocimiento de las resoluciones y a la aceptación de los documentos públicos en materia de filiación y a la creación de un certificado de filiación europeo (COM (2022) 695 final) (COM (2022) 695 final anexos) (2022/0402 (CNS)) (SEC (2022) 432 final) (SWD (2022) 390 final) (SWD (2022) 391 final) (SWD (2022) 392 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/209, 574/184).

- Informe 15/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:



- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1129, (UE) número 596/2014 y (UE) número 600/2014 para hacer que los mercados de capitales públicos de la Unión resulten más atractivos para las empresas y para facilitar el acceso al capital a las pequeñas y medianas empresas (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 762 final) (COM (2022) 762 final anexos) (2022/0411 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/210, 574/185).
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE para hacer que los mercados de capitales públicos de la Unión resulten más atractivos para las sociedades y para facilitar el acceso al capital a las pequeñas y medianas empresas y se deroga la Directiva 2001/34/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 760 final) (2022/0405 (COD)) (SEC (2022) 760 final) (SWD (2022) 762 final) (SWD (2022) 763 final), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/211, 574/186).

- Informe 16/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las estructuras de acciones con derechos de voto múltiple en sociedades que solicitan la admisión a cotización de sus acciones en un mercado de pymes en expansión (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2022) 761 final) (2022/0406 (COD)), (núm. expte. Congreso, Senado: 282/212, 574/187).

- Informe 17/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad (COM (2022) 707 final) (COM (2022) 707 final anexos) (2022/0413 (CNS)) (SEC (2022) 438 final) (SWD (2022) 400 final) (SWD (2022) 401 final) (SWD (2022) 402 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/213, 574/188).

- Informe 18/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a las normas del IVA en la era digital (COM (2022) 701 final) (2022/0407 (CNS)) (SEC (2022) 433 final) (SWD (2022) 393 final) (SWD (2022) 394 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/214, 574/189).
- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 904/2010 en lo que respecta a las disposiciones de cooperación administrativa en materia de IVA necesarias en la era digital (COM (2022) 703 final) (2022/0409 (CNS)) (SEC (2022) 433 final) (SWD (2022) 393 final) (SWD (2022) 394 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/217, 574/192).

- Informe 19/2023 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por las siguientes Propuestas de:

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la recogida y la transferencia de información anticipada sobre los pasajeros (API) para reforzar y facilitar los controles en las fronteras exteriores, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/817 y el Reglamento (UE) 2018/1726 y se deroga la Directiva 2004/82/CE del Consejo (COM (2022) 729 final) (2022/0424 (COD)) (SEC (2022) 444 final) (SWD (2022) 421 final) (SWD (2022) 422 final) (SWD (2022) 423 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/215, 574/190).



CORTES GENERALES

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la recogida y la transferencia de información anticipada sobre los pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/818 (COM (2022) 731 final) (2022/0425 (COD)) (SWD (2022) 424 final) (núm. expte. Congreso, Senado: 282/216, 574/191).

Lo que traslado a V.E. en aplicación de lo dispuesto en los Protocolos números 1 y 2 del Tratado de Lisboa, así como dentro del marco del diálogo político entre los Parlamentos nacionales y las instituciones europeas.

Palacio del Senado, a 15 de marzo de 2023.

Ander Gil García
PRESIDENTE DEL SENADO

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA